



JUZGADO PRIVATIVO
DE AGUAS DE ORIHUELA

740 Años

(1275-2015)

EDICTO CITACIÓN ARROBA ALTA DE MOLINA

De conformidad con lo previsto en los artículos 98 y siguientes de las Ordenanzas por las que se rige este Juzgado, por la presente se cita a los herederos regantes de la **ARROBA ALTA DE MOLINA** a **JUNTA GENERAL** que tendrá lugar el próximo **día 30 DE MARZO DE 2020 a las 12.00 horas en primera convocatoria y 12.30 horas en segunda convocatoria**, para tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1º.- PRESENTACION POR EL SINDICO DE LAS CUENTAS DEL HEREDAMIENTO CORRESPONDIENTES AL PERIODO MARZO 19 A MARZO 20, Y APROBACIÓN SI PROCEDE.
- 2º.- PRESENTACIÓN POR EL SINDICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HEREDAMIENTO PARA EL 2020, APROBACION SI PROCEDE Y PROPUESTA DE DERRAMA.
- 3º.- ASUNTOS DE INTERES, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, PRODUCIDOS DESDE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE JUNTA AL MOMENTO DE SU CELEBRACIÓN.
- 4º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Orihuela, a 11 de marzo de 2020

El Secretario,
(por delegación)



Miguel Pedro Mazón Balaguer

NOTA IMPORTANTE:

Para poder asistir a la Junta con voz y voto se requerirá acreditar su identidad mediante el Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación, esta se ajustará a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas, Ley de Aguas y Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán en la Secretaría del Juzgado Privativo de Aguas para su bastanteo, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la Junta. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución de poder de representación a favor del cónyuge o pariente. La documentación de los asuntos a tratar en la Junta se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaria del Juzgado donde puede ser consultada en horario de 09.00 a 14.00 horas